

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43800 - Subsidios a Organismos Descentralizados y Empresas	Organismos Descentralizados y Empresas	Convenios de Coordinación para el desarrollo de Programas entre Municipio y Organismos Descentralizados	14,000,000.00
43900 - Otros subsidios	Contribuyentes de Predial	Subsidio Impuesto Predial	12,880,000.00
	Contribuyentes de Alcoholes	Refrendo Licencias de Alcohol	500,000.00
	Concesionarios de Transporte	Refrendo Licencias Transporte	500,000.00
Total			\$27,880,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
44100 - Ayudas sociales a personas	La ciudadanía de Acuña que acuda a la presidencia, que demuestre de alguna manera, ser de escasos recursos económicos y quienes se encuentran en una situación difícil para cubrir con sus necesidades básicas.	Se otorga la ayuda para compra de despensa, atención médica o compra de medicamento, ayuda para pago de servicio básico, etc. para lograr de alguna manera minimizar los problemas socio-económicos actuales en las familias.	2,050,000.00
44108 -Becas por Programas Sociales	Estudiantes de Preparatoria y Universidad	Ayuda para Programa de Becas	2,600,000.00
44500 - Ayudas Culturales y Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	Sociedades o Asociaciones Civiles (ONG's)	Apoyos a Instituciones sin Fines de Lucro que Benefician a Personas en estados vulnerables (Escasos recursos, enfermos, adultos mayores, etc...)	120,000.00
Total			\$4,770,000.00

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
45200 - Jubilaciones	Pensionados y Jubilados	Se realiza el Pago por concepto de personal Jubilado y Pensionado que cumple con normatividad establecida en la Ley de Pensiones del Municipio de Acuña.	16,570,000.00
Total			\$16,570,000.00

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
47100 - Transferencias para Cuotas y Aportaciones a los Seguros de Retiro, Cesantía y Vejes	Trabajadores de Confianza y Sindicalizados Activos de la Administración	Aportación de cuotas por parte del Patrón y el Trabajador para destino al Fondo de Pensiones.	15,540,000.00
Total			\$15,540,000.00

4800 DONATIVOS			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
48100 - Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	Sociedades o Asociaciones Civiles (ONG's)	Donativos por parte de Organismos o Empresas a través del Municipio que se destinaran a Instituciones sin Fines de Lucro como son Sociedades y Asociaciones Civiles.	660,000.00
Total			\$660,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.